

## CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora licenciada **ROSA KRUSCAYA GALLARDO AYALA**, distinguida educadora de la Unidad Educativa "Adolfo Jurado González", de la ciudad de Loja, provincia de Loja, durante **44 AÑOS** de docencia ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;

Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,


En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

## ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **ROSA KRUSCAYA GALLARDO AYALA**, desarrollada durante **44 AÑOS** en el magisterio nacional.

La señora doctora **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil seis.

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
 PRESIDENTE

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
 SECRETARIO GENERAL